

**LADY KATIUSKA SAENZ PACHECO**

SRA., LADY KATIUSKA SAENZ PACHECO en calidad de Representante Legal de la Compañía PUBLICIDAD MARKETING Y SERVICIOS S.A. PUMARKSERV, en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PUBLICIDAD MARKETING Y SERVICIOS S.A. PUMARKSERV, con fecha 14 de Octubre del 2014, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

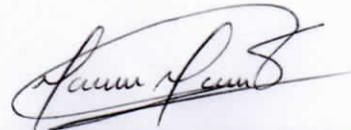
Por la señora LADY KATIUSKA SAENZ PACHECO , portador de la cédula # 0917678732, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora FRANKLIN MILTON MITE SICouRET, portador de la cedula # 0910369131 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

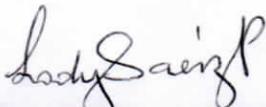
Atentamente,



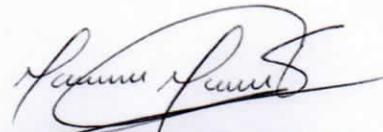
LADY KATIUSKA SAENZ PACHECO  
ACCIONISTA  
C.C. # 0917678732  
CEDENTE



FRANKLIN MILTON MITE SICouRET  
ACCIONISTA  
C.C. # 0910369131  
CESIONARIO



LADY KATIUSKA SAENZ PACHECO  
C.C. # 0917678732  
REPRESENTANTE LEGAL  
Expediente # 136457



FRANKLIN MILTON MITE SICouRET  
CONYUGE DE LA CEDENTE  
C.C. # 0910369131

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD, MARKETING Y SERVICIOS S.A.  
PUMARKSERV CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil catorce, a las once horas, se reúne la Junta General de Accionistas en la oficina de la compañía **PUBLICIDAD, MARKETING Y SERVICIOS S.A. PUMARKSERV**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **FRANKLIN MILTON MITE SICOURET**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 720 votos; y, **AURA MARCIANA ZAMBRANO**, por sus propios derechos, propietaria de CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 80 votos.

Preside la sesión el señor **FRANKLIN MILTON MITE SICOURET** y actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta la señora **AURA MARCIANA ZAMBRANO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el veinticinco por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.

- 1.- Aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social y,
- 2.- Designación de funcionarios de la Compañía.

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer al primer punto del orden día que dice:

- 1.- **Aprobación de la escritura de Constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social.**

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que el abogado **JOSE MASSU ESPINEL**, fue el encargado de efectuar los trámites necesarios para la constitución de la compañía, así como para la legalización de la misma y ha dado cumplimiento a todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a la legalización de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la junta, las escrituras de constitución debidamente aprobadas, publicadas e inscritas en el Registro Mercantil, así como también el Certificado Bancario, en el cual consta que los accionistas han pagado dinero efectivo el 25% del valor del capital suscrito y finalmente todos los comprobantes de gastos y pagos ocasionados por tal motivo.

La junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar la Escritura de Constitución que contiene el estatuto social de la Compañía, así como también el pago que en dinero en efectivo han hecho los accionistas en un veinticinco por ciento por cuenta de las acciones sociales que han suscrito para constituirse el capital social.

Del mismo modo se aprueba todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución de la Compañía.

La Junta resuelve finalmente en forma unánime, fijar como plazo máximo el de dos años para que los señores accionistas de la compañía paguen el saldo de las acciones que cada uno de ellos han suscrito para constituirse el capital social.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:  
**2.- Designación de funcionarios de la Compañía.**

En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de los funcionarios de la misma.

Una vez recogida la votación resulta electo para Gerente General de la Compañía la Señor **FRANKLIN MILTON MITE SICOURET**. Se resuelve también autorizar al Secretario Ad-Hoc de la junta para que de inmediato pasen los respectivos nombramientos a los funcionarios elegidos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.

**FRANKLIN MILTON MITE SICOURET**  
Presidente de la Junta

**AURA MARCIANA ZAMBRANO**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionista